

Ficha metadato

Nombre del indicador	Brecha de género en el cuidado de hijos e hijas de víctimas de femicidio.
Forma de cálculo	<i>Distribución de mujeres cuidadoras</i> $= \frac{N^{\circ} \text{ de mujeres cuidadoras de hijos e hijas de víctimas de femicidio}}{N^{\circ} \text{ total de cuidadores de hijos e hijas de víctimas de femicidio}} \times 100$ <i>Distribución de hombres cuidadores</i> $= \frac{N^{\circ} \text{ de hombres cuidadores de hijos e hijas de víctimas de femicidio}}{N^{\circ} \text{ total de cuidadores de hijos e hijas de víctimas de femicidio}} \times 100$ <i>Brecha de género = (Distribución de mujeres – Distribución de hombres)</i> Cuidadores: Personas que se encargan del cuidado del menor de edad luego de la concreción del delito de femicidio o suicidio femicida. Para el cálculo de las personas cuidadoras se utiliza el registro de pensiones otorgadas y vigentes. Se consideran tanto las pensiones asignadas como las pensiones vigentes de los años anteriores, de los hijos e hijas de víctimas de femicidio que tengan menos de 18 años en el año en curso. De este universo se excluyen a las personas que reciben la pensión y que hayan cumplido la mayoría de edad y además, aquellos casos en donde el cuidado queda a cargo de una pareja (por ejemplo, pareja de abuelos).
Importancia del indicador para las estadísticas de género	Las labores de cuidado y reproducción se entienden como aquellas labores y responsabilidades que son imprescindibles para el mantenimiento del hogar y la vida de las personas, tales como cocinar, ordenar, limpiar y hacerse cargo de menores de edad o personas dependientes (SernamEG, s.f.). Sin embargo, a pesar de ser elementos claves para el desarrollo de toda sociedad (ONU Mujeres, 2023), históricamente este tipo de trabajo ha sido invisibilizado y subestimado, incluso llegando a ser no remunerado. Acompañado de esto, las labores de cuidado se han asociado a una responsabilidad femenina, por lo que la mayoría del trabajo de reproducción recae en las mujeres.

	La incorporación de las mujeres al mercado laboral no ha significado un desarrollo de la corresponsabilidad -es decir, el reparto equitativo de la responsabilidad- ni de mayores y mejores alternativas de cuidado, lo que ha llevado a las mujeres a desempeñar una doble labor -remunerada y no remunerada- (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2024). En la realidad nacional, el cuidado también tiene una tendencia a la feminización, donde el 51,9% de las mujeres realizan actividades de cuidado no remunerados, versus un 41,6% de los hombres que realizan las mismas labores (Ministerio de Desarrollo Social y Familia y ONU Mujeres Chile, 2023). En este caso específico, se mantiene como hipótesis que los hijos e hijas de las mujeres que son víctimas de femicidio quedan a cargo de mujeres, lo cual demostraría la tendencia a la feminización de los cuidados de menores de edad. Por lo mismo, disponer de datos que den cuenta de la brecha de género presente en los cuidados permite no solo comprender el fenómeno, sino que también generar políticas públicas adecuadas para enfrentarlo.
Período de referencia	Indicador anual. Desde la entrada en vigencia de la ley N° 21.565, en mayo de 2023.
Fuente de la que proviene el indicador	Elaboración propia de la Unidad en Violencia contra las Mujeres. En base a la información entregada por el Registro Civil y el Programa de Apoyo a Víctimas, a través del SRAV (Sistema Red de Asistencia a Víctimas).
Metodología del producto estadístico del que proviene el indicador	El universo se construye a partir de los casos de femicidios consumados y suicidios femicidas calificados por el equipo de la Unidad en Violencia contra las Mujeres del SernamEG. Esta información corresponde a lo reportado a través del SRAV (Sistema Red de Asistencia a Víctimas) y de lo levantado en coordinación con las policías. Se identifican a las/os destinatarios de pensión de acuerdo con la ley N° 21.565, en base a lo informado por el Registro Civil.
Institución que recolecta los datos	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG)
Institución que produce el indicador	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG)